

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------|-------------|
| Trimestre | 15 pesetas. |
| Semestre | 30 — |
| Anual | 60 — |

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Presidente de la República española,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo único. Las certificaciones en extracto de actas de nacimiento de los niños comprendidos en la edad escolar y que necesiten justificar para el ingreso en las escuelas públicas se expedirán por los respectivos Registros Civiles en papel timbrado de la última clase y sin exacción de derechos, expresándose al pie de las mismas que sólo serán válidas para este fin.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

El Pardo, diecinueve de junio de mil novecientos treinta y seis. — Manuel Azaña Díaz. — El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

(Gaceta 21 junio 1936).

SECCION TERCERA

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

En cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo 26 del reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, y en rela-

ción con lo dispuesto en el artículo 119 del Estatuto provincial, se anuncia al público, para general conocimiento, que esta Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 20 del actual, acordó contratar, mediante subasta pública, las obras del proyecto de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal núm. 606, denominado de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación (Negociado de Fomento), advirtiéndose que hasta las trece horas del día 30 del actual podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el citado acuerdo y contra el pliego de condiciones de referencia, y que pasado dicho plazo no será admitida ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza, 22 de junio de 1936. — El Presidente, M. Pérez Lizano. — Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.

* * *

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de julio se admitirán en la Secretaría de esta Excm. Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de sexta clase, para optar a la segunda subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 643, de la carretera de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 20.464'56 pesetas, siendo la fianza provisional 1.023'25 pesetas,

equivalente al 5 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva el importe del 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días a contar desde la fecha de la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio de esta Diputación Provincial el día 4 del mes de julio próximo, a las doce horas, presidiendo el acto el señor Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue, otro señor Diputado y el señor Secretario autorizante.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación (Negociado de Fomento), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Javier Jimeno Monteagudo, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad.

Zaragoza, 22 de junio de 1936.—El Presidente, M. Pérez Lizano.—El Secretario, Emilio Falcó.

Modelo de proposición.

D., vecino de, según cédula personal de la tarifa, clase, número, expedida en con fecha de de, enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 3.112.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Ignacio Faro y Gómez, Tesorero de Hacienda en esta provincia;

Hago saber: Que el día 1.º de julio próximo quedará abierta la cobranza voluntaria del impuesto «Patente Nacional de Automóviles» correspondiente al segundo semestre del ejercicio actual y tercer trimestre del año en curso por lo que se refiere a los vehículos destinados a la industria de alquiler por coche completo y con un número de asientos que no exceda de seis, debiendo proveerse de tal documento los contribuyentes a quienes afecta, tanto los de ordinaria como los dados de alta durante el primer semestre del corriente año, precisamente en las oficinas de recaudación de la capital y cabezas de zona respectivas, ya que, con arreglo

a lo dispuesto en el artículo 75, regla 5.ª del vigente Estatuto de Recaudación, no se intentará el cobro a domicilio; así es que, durante los quince primeros días del citado mes, han de obtener su patente los contribuyentes, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, que quedaría reducido al 10 por 100 si el pago lo verificasen en los diez últimos días del repetido mes.

Lo que en cumplimiento de lo determinado en el artículo 65 del ya citado Estatuto se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes a quienes interese.

Zaragoza, 22 de junio de 1936.—El Tesorero de Hacienda, Ignacio Faro.

SECCION QUINTA

Núm. 2.106.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de marzo de 1936:

Sesión del día 6.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Autorizar el traslado de los restos de D. Pedro Esteban Domínguez y D. Ignacio Galuchino Portera al cuadro de funcionarios municipales.

Anunciar las exhumaciones correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual.

Fijar la base para el cobro del arbitrio de inquilinato por la habitación que ocupa D. José Giménez en Avenida de la República, 78.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar a D. José Ibáñez para el sacrificio de una res porcina en Miralbueno, 11.

Desestimar la instancia de la S. A. La Industrial Lamera en la que solicita la concesión de plazos para el pago de la contribución especial por obras de cubrimiento del río Huerva.

Denegar la instancia de D. Gabriel Vera en la que solicita se le exima del pago del arbitrio de inquilinato por la habitación que ocupa en la Avenida de la República, 78.

Desestimar instancia de D. Apolinar Vicente en la que solicita la anulación de unos recibos por solares en Conde de Aranda, 73.

Resolver de acuerdo con la Inspección de Arbitrios instancia de D. Anselmo Gascón de Gotor sobre el cobro del canon de agua en Sevilla, 11.

Fijar la base para el cobro del arbitrio de inquilinato por la habitación que ocupa D. Juan Motis en Conde de Aranda, 9, 2.º izquierda.

Autorizar a la Sociedad Comercial S. E. P. U. para ampliar a una pulgada y cuarto la toma de agua de la casa número 6 de la calle de la Torre Nueva.

Rectificar la base imponible para el cobro del canon de agua y vertido de la casa número 41 de la calle del Conde de Aranda.

Fijar la base para el cobro del canon de agua y vertido de las casas 3, 5, 7 y 9 de la calle de Prudencio.

Autorizar a D. Rafael Alonso para el cambio de la toma de agua de la casa número 29 de la plaza de San Ildefonso.

Denegar instancia del Inspector de Arbitrios D. Emilio Espinosa en la que solicita percibir el sueldo de oficial segundo.

Conceder la vecindad a D. Francisco Buisán Gracia.

Recibir provisionalmente la máquina fregadora de platos y vajilla instalada en la Casa Amparo y adquirir de D. Antonio Oliván tres bateas para dicha máquina.

Que quede sobre la Mesa el dictamen adjudicando diversos suministros de víveres con destino a los asilados en la Casa Amparo.

Annunciar nuevo concurso para la adquisición de víveres para la Casa Amparo.

Aceptar el informe emitido por la Inspección de Sanidad respecto a la habitabilidad de los sótanos correspondientes a dos casas en construcción en la Gran Vía, de D. Angel Aisa.

Autorizar para construir un cubierto: a D. Pablo Blasco, en Garrapinillos, y a D. Marcos Domeque, en Villamayor. Para construir un horno de cocer pan a D. Luis R. de Eguilaz en San Juan y San Pedro, 4, y para obras de reparación en la parte baja de la fachada posterior de la casa sita en la calle de Antón Trillo, accesorio a Cerdán, 38, a D. Juan Mazón.

Aprobar dos certificaciones de obras, una perteneciente a la contrata de las obras de empalme de tuberías de conducción de agua, y otra de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua en el Arrabal, camino de Ranillas al barrio de Banzo.

Construir 500 viviendas baratas con las bases que figuran en dictamen.

Que las vacantes que ocurran en el servicio de jardinería y en la categoría de peón de parques y jardines sean cubiertas por rigurosa antigüedad entre los muchachos del mismo servicio mayores de 20 años.

Aceptar el terreno ofrecido gratuitamente por D. Dorotheo Navasal sito en la calle de San Pedro Nolasco.

Annunciar concurso para contratar las obras de reparación del edificio del Laboratorio Químico Municipal.

Conceder a D. Julián Biel un terreno de unos 160 metros cuadrados a canon en el barrio de Villamayor.

Autorizar a D. Emilio Sánchez para instalar en la arboleda de Macanaz una garita de tiro al blanco.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Propios y Presupuestos.

Autorizar a D. Julio Núñez para instalar despacho de leche en calle Pizarro.

Conceder permiso a D. Miguel Casorrán para dedicarse al recrio de ganado vacuno en carretera de Huesca, 276.

Autorizar a D. José Lardiés, D. Felipe Lobera, don Marcelino Aliaga, D.^a María Pueyo, D.^a Serafina Serrano y D. Joaquín Mainar, para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Conceder permisos para el recrio de ganado porcino a D. Faustino Segovia, D. Benito Morcate, D. Pablo Falcón, D. Martín Bonilla, D. José Machín, D. Gregorio Carreras y D. Manuel Melantucho.

Autorizar a D. Ignacio Garrido para instalar un despacho de carnes frescas en el barrio de Santa Isabel.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Compras.

Designar a los Sres. D. Mariano Baselga, D. Antonio Aramendía, D. Luis Viesca y D. Miguel López de Gera para formar parte del Patronato Universitario.

Sesión del día 13.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta la protesta por el atentado cometido en la persona de Sr. Jiménez Asúa, y dirigirse al Gobierno interesando el cierre de determinados Centros políticos y su disolución.

Designar Tenientes de Alcalde, por el orden que se mencionan, a los señores D. Jenaro Sánchez Remiro, D. Luis Viesca Hernández, D. Joaquín Uriarte Osés, D. Bernardo Aladrén Monterde, D. Alfonso Sarria Almenara, D. Bernardo Rubio González, D. Juan López Conde, D. Antonio Ruiz García, D. Manuel Pérez Li-

zano, D. Antonio Aramendía Navarro; Primer Regidor Sindico a D. Antonio Gualar Poza, y segundo Regidor Sindico a D. Casimiro Sarria Górriz.

Facultar a la Alcaldía para la designación de un señor Concejal que en representación del Ayuntamiento intervenga en la instrucción del expediente de destitución contra el matarife municipal D. Juan Lorén Martín.

Adjudicar a D. Ismael Sañudo y D. Bernabé de Vega diversos suministros para la Casa Amparo.

Autorizar a D. Ramón Moreno para instalar un puesto de plátanos en la Puerta del Carmen.

Fijar la base para la tributación por inquilinato de las Religiosas Adoratrices.

Aprobar la relación de los tablajeros de los barrios rurales con las cuotas a satisfacer por el impuesto sobre carnes.

Conceder a D. Fausto Jordana la perpetuidad de la sepultura de su padre, D. Jorge, mediante el pago del terreno.

Desestimar instancia de D. Mariano Fuertes en la que interesa se exima del arbitrio de plusvalía a los terrenos adquiridos para el Asilo Cuna.

Celebrar subasta para la construcción y explotación de los kioscos del Paseo de la Independencia, y pasar los expedientes que a este asunto se refieren a la Comisión, desestimando la instancia de D. Luis Martínez en la que interesaba que la subasta para la instalación de kioscos en el referido Paseo fuera libre.

Aprobar el padrón de miradores, rectificado, afectos al canon anual por vuelos.

Quedar enterado de la resolución del señor Delegado de Hacienda declarando ilegal el arbitrio sobre fincas que carezcan de porches en el Paseo de la Independencia.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Resolver favorablemente reclamación de D. César Ruiz relativa al pago de agua y vertido de su casa 24.

Devolver a D. Antonio Martín la fianza constituida en la Caja municipal.

Que por la Intervención municipal sea estudiada la forma de entregar a D. Angel Aisa documento que justifique el crédito que tiene contra el Ayuntamiento, denegando la petición de este señor relativa al abono del 2 por 100 como complemento de intereses.

Autorizar a D. Jesús Lamuela para introducir vinos dentro del casco de la ciudad.

Resolver instancia de la Cámara de Inquilinos favorablemente por lo que respecta a la inspección e higienización de viviendas y negativamente en cuanto a derogar el impuesto de inquilinato.

Fijar las bases para el cobro del arbitrio de inquilinato en las habitaciones que ocupan D. Luis Cuevas, D. Eduardo de Gregorio, D. Enrique Claver, D. José Sanz, D. Ricardo Benedé, D. Juan José Royán, D. Fortunato Vinuesa, D.^a Feliciano Navarro, D. Jose María García Belenguer y D. Luis Escalada.

Resolver las reclamaciones que contra el arbitrio de inquilinato han presentado los contribuyentes don Eduardo Blanco, D. Germán Hernández, D. Eusebio Bueno, D. Francisco Puértolas y D. Alvaro Gaspar.

Autorizar a D. Juan Barril para el traspaso a favor de D.^a Isabel Ulzurrun del nicho de 4.^a fila del Cementerio de Torrero.

Conceder permiso a D. Ramón Esteruelas para construir una sepultura perpetua en el Cementerio de Torrero.

Desestimar instancia de los parcelistas del barrio de la Mosquetera interesando no se les cobre contribución especial por el alcantarillado allí instalado.

Denegar instancia de D. Ramiro Albericio interesando la reposición del acuerdo municipal de 7 de febrero último relativo a inquilinato.

Que vuelva a la Comisión dictamen concediendo puesto de venta al por mayor en el Mercado de la plaza de la Libertad a D. Francisco Menor.

Resolver instancia de D. Manuel Castro respecto al canon de agua y vertido de las casas 3, 5 y 7 de la calle de Italia.

Autorizar al Presidente de la Diputación para utilizar los servicios de agua y vertido en el edificio de la Maternidad, y que a partir de 1.º de enero del año actual sean alta los conceptos tributarios que se detallan en el informe del señor Ingeniero municipal.

Dar el nombre de Luis de Sirval a la calle próxima a abrir entre la calle de la Industria y la Avenida de Hernan Cortés.

Denegar instancia de D. Joaquín Tenas Peña solicitando desempeñar algún cargo vacante en los diferentes servicios municipales.

Conceder socorro reglamentario a D.ª Josefina Carreras, viuda del obrero de limpieza D. José Molinos Vidal, y a D.ª Florentina Gracia, del obrero municipal D. Mariano Celma del Río.

Denegar instancia del Policía Sanitario de Abastos D. Enrique Alvira interesando pasar a desempeñar sus servicios en la Policía Urbana.

Conceder quinquenios del 10 por 100 del sueldo a los individuos de la Policía Sanitaria de Abastos don Salustiano Bañares, D. José Sinués, D. E. Solanas, D. David Fraile, D. Daniel Hernández, D. Joaquín Calahorra, D. José González, D. Alejandro Sánchez, D. Avelino Sevilla y D. Antonio Pastor.

Adjudicar el suministro de vino y patatas para la Casa Amparo.

Aprobar el reglamento de la Banda Municipal de Música.

Conceder tres meses de licencia sin sueldo al Ayudante de Arquitectura D. Donato Lizabe.

Autorizar a D.ª Rosalía Cisterna para verificar obras de recalce en la cimentación de la fachada de la casa D. Teobaldo, 4. Para construir una planta baja, en el barrio de Garrapinillos, a D. Pedro Ferrer. Para construir un cubierto destinado a horno de pan cocer, en el barrio de Peñafior, a D. Pablo Solán, y para el derribo de la casa núm. 275 del Camino del Sábado, a don Ignacio Bueno.

Aceptar la renuncia formulada por D. Angel Vidal sobre cesión de 300 metros cúbicos de piedra.

Facultar a la Comisión para la adquisición de gorras con destino al personal dependiente de la Dirección de Ingeniería.

Proceder a la instalación de alumbrado eléctrico en el nuevo puente sobre el río Gállego.

Autorizar a la Sociedad Eléctricas Reunidas para instalar una cabina de transformación en el edificio S. E. P. U. y tendido de cable subterráneo de alta tensión.

Que el Ayuntamiento tome a su cargo las obras relativas a la colocación de bordillo en las calles de la Paz, Progreso, Alba y Rocasolano, siempre que la Asociación de Propietarios adquiera el material necesario.

Adjudicar a D. Antonio Martínez Estrada las obras de construcción de una escalinata de acceso a la Arboleda de Macanaz desde el extremo del Puente de Piedra.

Autorizar a D. Luis Roig Hernández la construcción de unos pabellones de carácter industrial en el barrio de Casetas.

Adjudicar a la Sociedad Uralita el suministro de tubería de repuesto.

Autorizar a la Alcaldía para disponer la ejecución de las obras necesarias en el Teatro Principal.

Quedar enterado de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, aprobatoria del presupuesto municipal para 1936, en cuanto no ha sido objeto de reclamación o reparo.

Arrendar a D. José Badía una casilla sita en el Camino de Pastriz.

Autorizar a D. Cándido Aznar para instalar un aparato de caballitos infantiles y otro de columpios en el Soto de Almozara.

Conceder a D. José Viñas una parcela de terreno de 1'555 hectáreas para labor y siembra en el monte Vales de Cadrete.

Autorizar a la Comisión para la celebración de la Fiesta del Arbol.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar a D.ª María Lozano y D. Julián Abancés para estabular ganado vacuno y vender leche a domicilio; a D. Lorenzo Navarro, para estabular ganado vacuno y de recría, y a D. Tomás Pascual, para dedicarse al recría de ganado porcino y vacuno.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando instancia presentada por la Federación de Productores Lecheros.

Que vuelva a la Comisión dictamen de la Comisión de Compras adjudicando a Carbones Ariño el suministro del combustible para los diversos servicios y dependencias municipales durante medio año.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Compras.

Ceder la Lonja para celebrar una asamblea de campesinos el próximo día 15, concediendo el tablado necesario para la tribuna, instalándola obreros municipales.

Considerar como interinos los obreros Guillermo del Ruste, Leopoldo Abadías y Simón López de Uralde, y aprobar el escrito de la Agrupación de Dependientes Municipales de la U. G. T. y del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de la C. N. T.

Anular el acuerdo por el que se suspendió el régimen de bienes para el personal de nuevo ingreso.

Hacer extensivos para los empleados y obreros municipales ingresados después del 4 de octubre los beneficios que se otorgaban a los ingresados con anterioridad a esa fecha, encargando la revisión de los nombramientos a la Comisión encargada de reorganización de servicios.

Sesión del día 20.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Repetir la votación para la designación de los 10 Tenientes de Alcalde y Regidores Síndicos, dando el mismo resultado que en la anterior sesión.

Celebrar concierto con D. Juan José Macías para el pago del arbitrio sobre fotografías ambulantes para el año actual.

Aprobar el cuadro de valoraciones de terrenos para la aplicación del arbitrio de plusvalía.

Celebrar el día 1.º de abril sorteo para la amortización de títulos de la Deuda de 1911.

Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal económico-administrativo en los recursos interpuestos por la Sociedad El Hogar de los Funcionarios de Seguridad, D.ª Isabel Osorio y D. José Carbó contra acuerdos municipales relativos al pago del canon de agua y vertido y de otra sentencia del mismo Tribunal dando por caducado el recurso de Material Móvil y Construcciones sobre utilidades de los Directores Gerentes y Consejeros de la Sociedad.

Conceder a D. Francisco Menor el puesto que usufructuaba D. José Cajal en el Mercado de Pescados.

Concertar en 700 pesetas el pago sobre el arbitrio de casinos con el Casino Comercial.

Quedar enterado de una resolución de la Jefatura de Industria anulando otra sobre las tarifas de agua, dada a petición de la Cámara del Automóvil.

Denegar instancia de D. Vicente Usón en la que so-

licita la concesión de plazos para el pago de una liquidación por agua y vertido en 1935.

Quedar enterado de la resolución del Delegado de Hacienda devolviendo la Ordenanza formada para el cobro de contribuciones especiales por razón de mejoras y entretenimiento del servicio de extinción de incendios.

Desestimar instancia de D. Francisco Salanova en la que solicita la concesión de un puesto de venta de plátanos en el Paseo de Pamplona.

Denegar la reclamación de los vendedores de corbatas en la que solicitan la reducción del arbitrio.

Desestimar la instancia de D.^a Asunción Barruelo solicitando la concesión de un puesto de venta en la calle de San Miguel.

Incluir en el padrón de inquilinato a D. Carlos Peña, D. José Avila y D. Eduardo Teixeira.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Quedar enterado de una resolución del Delegado de Hacienda aprobando todas las Ordenanzas fiscales para 1936.

Celebrar concurso para la confección de 3.500 hojas, de 100 cupones, correspondientes a títulos de 500 pesetas, y 35.000 hojas, de 100 cupones, correspondientes a títulos de 50 pesetas.

Resolver favorablemente reclamación de D. Juan Guitart sobre pago del arbitrio de solares.

Devolver a D.^a Catalina Casayús la cantidad satisfecha indebidamente por agua y vertido en Jesús, 11.

Autorizar a D. Antonio Escuer para practicar una toma de agua con destino al edificio construido en la plaza de Castelar para Delegación de Hacienda.

Conceder permiso a D. Antonio Guzmán para cambiar la toma de agua de la casa número 36 de la calle de Portugal.

Resolver favorablemente instancia de la Agrupación de Dependientes Municipales modificando la denominación de los obreros Minermino González y Bernardo Insa.

Desestimar instancia de D. Miguel Pras, que reclama indemnización por accidente sufrido por su padre.

Facultar a la Alcaldía para el nombramiento de una Comisión municipal que dé resolución a lo manifestado por el Ministerio de Instrucción Pública en relación con la sustitución de la enseñanza religiosa.

Entablar el recurso procedente contra resolución de la Dirección General de Primera Enseñanza sobre casa-habitación de los maestros.

Designar a D. Valentín Porras para formar parte del Patronato Municipal de la Música.

Aprobar los estadillos de Asistencia Social.

Denegar instancias de D. Anselmo Cardo y D. Ricardo Gil, que solicitan una portería de escuelas.

Dirigirse a quien corresponda solicitando sean abonadas a los dueños de varias pensiones cantidades que les adeudan guardias de Asalto de la Compañía de Valladolid.

Instalar un montacargas de mano en los Comedores de Asistencia Social y revestir las paredes de uralita.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar a D. Antonio Rodríguez López para consruir edificio de seis plantas en Conde Aranda, 98.

Resolver sean declarados vertedero público los terrenos de las Balsas de Ebro Viejo y campos adyacentes.

Acceder a lo solicitado por varios vecinos de las calles de la Aljafería y de la Unión.

Estar a lo acordado sobre exención del pago de arbitrio por licencia para obras en las calles de Zapata, 19, y Almagro, 16 y 18, y Ramón y Cajal, 23 y 25, a D. Justo Cantero y D. Santiago Martínez.

Recibir provisionalmente las obras de alcantarillado en las calles de los barrios de Colón y San José, contrata C. y D. del proyecto correspondiente al general de saneamiento de los barrios particulares.

Aprobar la recepción provisional de las obras pertenecientes a dicho proyecto general, contrata H. (Delicias).

Recibir definitivamente las obras de alcantarillado, contrata C. y D. del mencionado proyecto general.

Adquirir la casa núm. 65 de la calle del Coso para ampliación y reforma del Teatro Principal.

Quedar enterado de las resoluciones del señor Delegado de Hacienda con motivo de la aprobación del presupuesto aceptando todas, excepto la referente a la consignación de cantidades para pago de casa-habitación a los maestros consortes.

Aprobar enmienda de gastos e ingresos en pesetas 16.728.699'29.

Contestar a la Inspección General de la Guardia Civil que el plazo de tres meses concedido se refiere no para comenzar a construir el cuartel en el solar del Campo del Sepulcro, sino para aceptar o no la permuta de dicho solar por la casa-cuartel de la calle Soberanía Nacional.

Desestimar petición del vecino de la Cartuja Baja D. Daniel Muñoz solicitando se le conceda a canon un terreno en la Cabañera de dicho barrio.

Conceder a canon a los vecinos del barrio de Villamayor D. Conrado Oliveros, D. Máximo Ferrando, D. Miguel Bailo, D. Celestino Pérez, D. Esteban Layús y D. Blas Bueno los terrenos que han solicitado en el mencionado barrio para construir.

Denegar petición de una era en Villamayor, formulada por el vecino del mismo barrio D. Pedro Vinués.

Conceder a canon el terreno que solicita el vecino de Villamayor D. Isidoro Polo para construcción de una era y desestimando el que interesa para estercolero.

Desestimar la reclamación formulada por D. Mariano Asensio, arrendatario del evacuatorio de la Plaza del Pilar.

Autorizar al Club Ciclista Zaragozano para la celebración de una carrera en el Parque de Zaragoza.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar a D. Enrique Cinta para instalar un despacho de leche en la calle del Sepulcro, 32.

Conceder permiso a D. Domingo Tenas para dedicarse al recría de ganado porcino.

Autorizar a D. Félix Pinilla, D. Eugenio Kodé Alcaine y D. Pascual Sanz Navarro para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Conceder permiso a D. Simón Granjer y D. Antonio Angós para estabular ganado vacuno de recría.

Adjudicar a Industrial Carbonífera el suministro de carbón con destino a las diferentes dependencias municipales; a la Casa Atlantic el suministro de aceite mineral con destino a los aparatos de tracción mecánica, y a D. Joaquín Anoro y D. Pascual Bernad el suministro de pienso con destino a los caballos de la sección montada de Policía Urbana.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Compras.

Autorizar a D. Manuel Subías para practicar una toma de agua con destino a la casa núm. 115 de la calle Boggiero.

Liquidar el canon por agua y vertido de la casa número 29 de la calle Conde Aranda.

Nombrar empleados municipales, en los cargos que ocupaban en 4 de octubre de 1934, a los señores que figuran en dictamen, en las condiciones que también se fijan.

Aceptar la resolución del señor Delegado de Ha-

cienda sobre consignación en presupuestos de cantidades para pago de sus haberes a los funcionarios interinos.

Núm. 3.108.

Administración Principal de Correos de Zaragoza.

Anuncio.

Por orden de la Subsecretaría de Comunicaciones se convoca a concurso para dotar a la estafeta de Correos de La Almunia de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse indefinidamente y sin que el precio máximo del alquiler, exceda de ochocientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días consecutivos al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Zaragoza, 22 de junio de 1936.—El Administrador principal, Cecilio Urzáiz.

Núm. 3.091.

Jefatura de Industria de la provincia de Zaragoza.

ELECTRA LUCENI, S. A.

TARIFAS

Alumbrado a tanto alzado.

| | | | |
|------------------------|-------|------|------------|
| 1 lámpara de 10 wátios | | 2'00 | ptas. mes. |
| 1 id. de 15 id. | | 2'75 | > > |
| 1 id. de 25 id. | | 3'50 | > > |

Alumbrado por contador.

| | | | |
|------------------|-------|------|----------|
| 1 kilowatio-hora | | 0'88 | pesetas. |
|------------------|-------|------|----------|

NOTA: En esta tarifa se hallan incluidos los impuestos actuales que gravan el consumo de fluido.

D. Feliciano Mayo Surio, Delegado de Industria de esta provincia e Ingeniero-Jefe de la misma;

Certifico: Que las precedentes tarifas son las legalizadas y oficiales, de uso obligatorio, por «Electra Luceni, S. A.», en el suministro eléctrico a Luceni.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 83 del reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de Energía Eléctrica vigente, aprobado por Decreto de 5 de diciembre de 1933.

Zaragoza, 20 de junio de 1936.—Feliciano Mayo. (Rubricado). Hay un sello: «Ministerio de Industria y Comercio.—Delegación de Industria de Zaragoza».

Núm. 3.092.

HIDROELECTRICA DE CALCENA

TARIFAS

Alumbrado a tanto alzado

| | | | |
|------------------------|-------|-------|------------|
| 1 lámpara de 10 wátios | | 1'65 | ptas. mes. |
| 1 id. de 15 id. | | 1'80 | > > |
| 1 id. de 25 id. | | 2'10 | > > |
| 1 id. de 40 id. | | 2'50 | > > |
| 1 id. de 60 id. | | 3'50 | > > |
| 1 id. de 100 id. | | 5'75 | > > |
| 1 id. de 200 id. | | 10'80 | > > |

El suministro comprende de la puesta a la salida del sol.

En las precedentes tarifas no se hallan incluidos los impuestos que gravan el consumo de fluido eléctrico.

D. Feliciano Mayo Surio, Delegado de Industria de esta provincia e Ingeniero-Jefe de la misma;

Certifico: Que las precedentes tarifas son las legalizadas y oficiales, de uso obligatorio, por Hidroeléctrica de Calcena, en el suministro a Calcena.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 83 del reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía Eléctrica vigente, aprobado por Decreto de 5 de diciembre de 1933.

Zaragoza, 20 de junio de 1936.—Feliciano Mayo. (Rubricado).—Hay un sello: «Ministerio de Industria y Comercio.—Delegación de Industria de Zaragoza.»

Núm. 3.093.

Suministros eléctricos a Cerveruela y Aladrén.

(D. Antonio Lázaro Esteban).

TARIFAS

| | | | |
|-------------------------------|-------|------|------------|
| 1 lámpara de 10 wátios (fija) | | 2 | ptas. mes. |
| 1 id. de 10 > (conmutada) | | 2'25 | > > |

NOTA: Están incluidos los impuestos actuales que gravan el consumo de fluido.

Otra: El suministro comprende exclusivamente desde la puesta a la salida del sol.

D. Feliciano Mayo Surio, Delegado de Industria de esta provincia e Ingeniero-Jefe de la misma;

Certifico: Que las precedentes tarifas son las legalizadas y oficiales, de uso obligatorio, por D. Antonio Lázaro Esteban, en los suministros a Cerveruela y Aladrén.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 83 del reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía Eléctrica vigente, aprobado por Decreto de 5 de diciembre de 1936.

Zaragoza, 20 de junio de 1936.—Feliciano Mayo. (Rubricado).—Hay un sello: «Ministerio de Industria y Comercio.—Delegación de Industria de Zaragoza.»

Núm. 3.114.

ELECTRA VOZMEDIANO

Suministros eléctricos a San Martín de Moncayo, Lituénigo, Litago, Trasmoz, Vera de Moncayo, Ambel, Bulbunte, Maleján, Borja, Ainzón, Fuendejalón, El Pozuelo, Albeta, Bureta, Alberite, Magallón, Agón, Bisimbre y Fréscano.

TARIFAS

| | | | |
|------------------------|-------|------|---------------|
| 1 lámpara de 10 wátios | | 1'50 | ptas. al mes. |
| 1 > de 15 > | | 1'87 | > al > |
| 1 > de 25 > | | 2'50 | > al > |
| 1 > de 40 > | | 2'86 | > al > |

Más de 40 wátios, 0'06 ptas. por watio.

NOTA: En estos precios no se hallan incluidos los impuestos que gravan el consumo de fluido.

OTRA: La Sociedad se reserva el derecho de exigir la colocación de contador y la aplicación de la tarifa correspondiente oficialmente legalizada a toda instalación que conste de tres o más lámparas, o que exceda de 40 wátios.

D. Feliciano Mayo Surio, Delegado de Industria de esta provincia e Ingeniero-Jefe de la misma;

Certifico: Que las precedentes tarifas son las legalizadas y oficiales, de uso obligatorio, por Electra Voz-

mediano en los suministros a San Martín de Moncayo, Lituénigo, Litago, Trasmoz, Vera de Moncayo, Ambel, Bulbueite, Maleján, Borja, Ainzón, Fuendejalón, El Pozuelo, Albeta, Bureta, Alberite, Magallón, Agón, Bisimbre y Fréscano.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 83 del reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía Eléctrica vigente, aprobado por Decreto de 5 de diciembre de 1933.

Zaragoza, 20 de junio de 1936.—Feliciano Mayo.—(Rubricado).—Hay un sello: «Ministerio de Industria y Comercio.—Delegación de Industria de Zaragoza».

Núm. 3.109.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza.

CARRETERAS. — Reparación. RECTIFICACIÓN

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza y en *Gaceta de Madrid* (anexo), respectivamente, de los días 20 y 21 del actual, se publica anuncio de subasta de obras de reparación para los kilómetros 49 al 51 de la carretera de Jaca a Sangüesa, diciendo: «según proyecto modificado de los del plan general», debiendo decir y entendiéndose así: «según proyecto modificado de los redactados con cargo a bajas de los del plan general».

Lo que se publica para general conocimiento, Zaragoza, 22 de junio de 1936.—El Ingeniero-Jefe: P. D., Santos Coarasa.

Núm. 3.111.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Zaragoza.

Por acuerdo de la Comisión de adjudicación de vacantes de interinos y sustitutos de esta provincia ha sido nombrada en el día de hoy D.^a Carmen Frade García Maestra sustituta de la escuela nacional de niñas de Paracuellos de la Ribera, con el sueldo de mil quinientas pesetas anuales, de conformidad con lo dispuesto en la circular de 29 de abril de 1935 (*Gaceta del 30*), quedando agotada la lista de Maestras aspirantes a sustituciones y suplencias.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo que dispone el art. 5.^o del Decreto de 20 de diciembre de 1934 (*Gaceta del 22*).

Zaragoza, 22 de junio de 1936.—El Jefe de la Sección, Luis Maynar.

SECCION SEXTA

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación.

3.099.—Malón. El 28 del actual, de diez a doce.

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expedientes de transferencias de créditos.

3.098.—Morata de Jiloca

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

3.098.—Morata de Jiloca

Padrón de cédulas personales.

3.100.—Bulbueite

3.104.—Aranda de Moncayo

Presupuesto municipal ordinario

3.103.—Cabola fuente

Proyecto de presupuesto ordinario.

3.069.—Muel

Presupuesto municipal extraordinario.

3.074.—Tosos

3.076.—María de Huerva

Repartimiento general.

3.101.—Morata de Jalón

* * *

EL FRAGO

Núm. 3.047.

Para su provisión en propiedad se anuncia la vacante de guarda municipal de este pueblo, cuya plaza se halla dotada con doscientas cincuenta pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos y con cargo al presupuesto municipal.

Las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía por el término de treinta días hábiles.

El Frago, a 17 de junio de 1936.—El Alcalde, Juan Beamonte.

EMBED DE ARIZA

Núm. 3.046.

Hallándose vacante la plaza de guarda municipal de este término, por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia a concurso para su provisión interinamente.

Se halla dotada con el haber anual de mil noventa y cinco pesetas, y los aspirantes, que deberán reunir las condiciones que exige el apartado e) de la ley de 13 de julio de 1935 y art. 2.^o del reglamento de 8 de noviembre de 1849 y someterse al examen prescrito en el art. 190 de la ley Municipal, presentarán sus instancias, documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Embid de Ariza, a 19 de junio de 1936.—El Alcalde, Gregorio Latorre.

JARQUE

Núm. 3.045.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de sepulturero de esta villa con el haber anual de ciento diez pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y demás emolumentos, y con sujeción a las condiciones que se mencionan en el expediente que al efecto se tramita para dicho cargo; admitiéndose instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, transcurridos los cuales se proveerá.

Jarque, a 18 de junio de 1936.—El Alcalde, Emeterio Vela.

SADABA

Núm. 3.105.

Se anuncia a concurso la plaza de Oficial de Secretaría con el sueldo anual de 2.500 pesetas, para su provisión interinamente hasta tanto se resuelva y termine la oposición para su provisión en propiedad.

Las instancias deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días a contar del siguiente al de inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Sádaba, a 20 de junio de 1936.—El Alcalde, (ilegible).

VISTABELLA

Núm. 3.031.

Por renuncia del que la desempeñaba ha quedado vacante la plaza de recaudador de fondos municipales de este pueblo y se anuncia vacante por término de ocho días para su adjudicación y provisión, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiéndose que de no

ser aceptadas se adjudicará al que haga la proposición más ventajosa.

Vistabella, 16 de junio de 1936.—El Alcalde, José Floria.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.058.

JUZGADO NUM. 2

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago de capital, intereses y costas de autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de D. Andrés Albiac Aguilar, representado por el Procurador D. Angel Chicote Arcos, contra D.^a Josefa Salvadó, viuda de Santiago Sabaté, vecina de Gandesa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que fueron embargados en dicho procedimiento y que con su valoración se describen más abajo:

Bienes de que se trata

Doce sacos de harina, de cien kilos cada uno, marca «Suprema», fábrica de Mallén: tasados en setecientas ochenta pesetas.

La mitad indivisa de una finca urbana con casa y trujal, sita en esta ciudad, calle de Ramón y Cajal, número 9 y 11, de una superficie de quince metros de ancha por diez de larga, compuesta de planta baja, en donde hay un horno con piso y desván; linda: por la derecha saliendo, con casa de José Antonio Sabaté; por la izquierda, con calle Costuma, y espalda, con casa de Francisco Solé y corral de herederos: valorada en quince mil pesetas.

La tercera parte indivisa de la casa sita en Gandesa, calle de Siete Sitios, sin número, de seis metros de ancha por diez de larga, compuesta de planta baja, un piso y desván; linda: por la derecha, con Bautista Pedrol; izquierda, con Rafael Figueras, y espalda, con viuda de Antonio Pallarés: valorada en seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en la de Gandesa, el día veintisiete de julio próximo y hora de las diez de su mañana, haciéndose constar que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco lo serán las posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que igualmente se hallará de manifiesto en Secretaría certificación de las cargas que pesan sobre los bienes que se subastan, y que las anteriores y preferentes al crédito del actor, si las tuvieren, quedarán subsistentes sin dedicarse a su extinción el precio del remate; que en igualdad de condiciones será preferido aquel postor que pujan por la totalidad de los bienes que se venden.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos treinta y seis.— Luis de Paz.— El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 3.067.

JUZGADO NUM. 1

D. Angel Miranda Cortillas, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado Florentín Gracia Huete en causa núm. 372 de 1933, sobre abusos deshonestos, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, la finca a que hace referencia el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia el día 15 del pasado mes de mayo con el número 114, con arreglo a las condiciones que en el mismo se reseñan.

Se señala para que tenga lugar el remate el día veinte de julio próximo y hora de las once de la mañana, en la sala-audiencia del Juzgado.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos treinta y seis.—Angel Miranda.—El Secretario, Fernando García Barsala.

Juzgados municipales.

Núm. 3.080.

ALBETA

D. Joaquín García Tabuena, Juez municipal de Albeta, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, en cumplimiento de orden de la Superioridad se anuncia su provisión a concurso libre por término de quince días contados desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con arreglo a la legislación vigente en la materia que está especificada en la Orden del Ministerio de Justicia de 20 de abril retropróximo inserta en la *Gaceta de Madrid* del siguiente día.

Se hace constar que esta Secretaría pertenece a la categoría C, teniendo el municipio 245 habitantes, y que los concursantes deberán acompañar sus instancias, con los documentos que se especifican en la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de enero próximo pasado, debidamente reintegrados y dirigidas aquéllas a este Juzgado municipal.

Albета, 20 de junio de 1936.—El Juez municipal, Joaquín García.—El Secretario habilitado, Germán Arcega.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.106.

Comunidad de Regantes de las Vegas de Ejea de los Caballeros.

Conforme al artículo cuarenta y cuatro y siguientes de las Ordenanzas se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día cinco de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a fin de proceder al examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del Sindicato de Riegos, año mil novecientos treinta y cinco; y si en esa reunión no hubiera mayoría se celebrará otra en segunda convocatoria el día doce del mismo mes, a igual hora y en el propio local, y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Ejea de los Caballeros, 18 de junio de 1936.— El Presidente, Clemente Hernández.